

**BASES DEL I CONCURSO BIENAL DE PINTURA RÁPIDA
AL AIRE LIBRE
"LA VICTORIA EN FEMENINO"
LA VICTORIA DE ACENTEJO**

La Asociación de mujeres "La Victoria en femenino", en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo CONVOCA el I Concurso Bienal de Pintura Rápida al aire libre que lleva ese mismo nombre para fomentar la práctica de la pintura in situ en la recreación artística de la realidad que nos rodea.

1. Participantes

Podrán participar en el certamen todos los artistas de cualquier nacionalidad, mayores de 16 años.

2. Temática

El estilo y la técnica serán libres y su temática girará en torno al municipio de La Victoria de Acentejo, sus paisajes, su cultura, sus tradiciones, su patrimonio, y sus gentes, partiendo siempre de la pintura al aire libre, pudiendo los artistas traer al concurso sus fotografías y composiciones de las distintas temáticas del municipio para pintar en el momento del concurso.

3. Celebración

El concurso tendrá lugar el día 16 de junio de 2018 en la Plaza Rodríguez Lara y su entorno. Los artistas deberán ir provistos de todo el material necesario para el desarrollo de su obra, **incluido el caballete para exponer la obra a valoración del jurado.**

4. Inscripción

La inscripción de los participantes se hará a través de email lavictoriaenfemenino@gmail.com o a través del teléfono 622 900 437 (también a través de wharsapp).

Las inscripciones se abren desde el momento de la publicación de las presentes bases, hasta el mismo día de la celebración del concurso (16 junio de 2018, hasta las 10:00 am)

4. Sellado, Formato e Identificación

El sellado del soporte, será de 9:00 a 11:00 horas antes de dar comienzo al concurso y se realizará en el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo. Una vez que los artistas ya han procedido al sellado de

su soporte, podrán comenzar a ejecutar su obra, sin necesidad de esperar a las 11.00 de la mañana.

Cada autor rellenará un formulario en donde se registrará el nombre, apellidos, número de DNI o pasaporte y el número de identificación de la obra. Para agilizar la fase de inscripción se aporta como anexo I, formulario de inscripción.

Ninguno de los lados del soporte podrá ser inferior a 50 centímetros ni superior a 116 centímetros. La superficie sobre la que se plasme la obra tendrá que ser de color sólido y superficie lisa, es decir, en un solo color y sin textura. Y la superficie elegida por el artista será una única unidad.

Sólo se podrá presentar una obra por autor.

5 . Recepción de obras.

La recogida de las obras tendrá lugar, entre las 15:00 y las 17:00 horas del mismo día, en el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

Tanto para el sellado del soporte como para la retirada de la obra será necesaria la presentación del DNI o documento similar que acredite la identidad del participante.

6. Lectura del acta del Jurado

La lectura del Acta del Jurado tendrá lugar en la Plaza Rodríguez Lara, a las 19:00 horas del mismo día. Las obras expuestas y no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores tras la lectura del fallo del Jurado y, en todo caso, dentro de los cinco días naturales siguientes a la conclusión del concurso. Si no se retirara en ese plazo, la obra pasará a ser propiedad de la Asociación "La Victoria en femenino" que podrá acordar la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

7. Jurado

El Jurado estará compuesto por:

1 Presidente, y 4 Vocales que serán tres artistas de reconocido prestigio y un profesional relacionado con las artes.

1 Secretaria/o, con voz y sin voto

8. Premios

Los premios se abonarán, en concepto de adquisición de los derechos de autor. y consistirán en los siguientes premios indivisibles:

- 1º Premio 1200 €
- 2º Premio 500 €
- 3º Premio 300 €
- 1 accésit de 150 €
- 1 accésit de 150 €

Todos los premios irán acompañados de un diploma. Los artistas premiados estarán obligados a firmar su obra.

La cuantía de los premios estará sujeta a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales.

Los premios no podrán ser divididos.

9. Exposición de obras seleccionadas y premiadas

El Jurado, además de las obras premiadas, podrá seleccionar hasta un máximo de 20 obras entre las no premiadas, con las que podrá organizar una exposición itinerante, en la fecha que determinen los responsables del certamen; celebrándose en todo caso la exposición antes de la finalización del año en curso.

Se indicará a los autores de las obras seleccionadas no premiadas cuando deben pasar a recoger sus obras. Dicha recogida tendrá lugar en todo caso, durante los cinco días naturales siguientes a la finalización de la exposición.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los distintos patrocinadores, (Asociación "La Victoria en femenino", Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, área de turismo y área de cultura, y una aportación anónima), cediendo sus autores también, con carácter de exclusiva y en todos los ámbitos, los derechos patrimoniales de explotación de las obras. Dichos derechos comprenden la explotación de los cuadros premiados, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte, conocidos o no en la actualidad.

Igualmente, la Asociación La Victoria en femenino podrá utilizar, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna, las obras premiadas para la promoción del propio concurso y de otras actividades que no tengan finalidad comercial.

10. Organización

La Asociación La Victoria en femenino y el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, como organizadores del Certamen, se reservan el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

La participación en este Certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

La Victoria de Acentejo, a 24 de mayo de 2018.

ANEXO I.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO BIENAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE LA VICTORIA EN FEMENINO

1. NOMBRE Y APELLIDOS

2. DNI/NIE/PASAPORTE

3. DIRECCIÓN (a efecto de notificaciones)

4. NÚMERO DE TELÉFONO

5. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

La Victoria de Acentejo, a _____, de _____, de 2018